



Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
Asociada al Instituto de España

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA

Curso 2012-2013

Se convocan los siguientes:

X Premio de la Real Academia de Ciencias Veterinaria de España.
Tema: Libre. Dotación: 2.000 euros y diploma.

II Premio Andrés Pintaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”.
Tema: Alimentación Animal. Dotación: 1.000 euros y diploma.

VIII Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”. **Tema: Nuevas vías de incorporación al mercado de trabajo para veterinarios. Dotación: 1.500 euros y diploma.**

IX Premio de la “Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados”. **Tema: Genética celular y reproducción animal. Dotación: 1.500 euros y diploma.**

BASES GENERALES DE LOS PREMIOS QUE OTORGA LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA

1. Los trabajos pertenecientes a personas físicas españolas o extranjeras tanto individuales como en grupo, podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el 30 de octubre de 2013 en la Secretaría General de la Corporación. Los trabajos recibidos después de la citada fecha o que no cumplan con las especificaciones establecidas, serán rechazados. En caso de duda dará fe la fecha del matasellos de la oficina de correos o empresa de mensajería. Sólo se podrá presentar un trabajo por premio convocado.

2. Los trabajos deberán ser originales, con metodología científica (incluso los de temática histórica), inéditos, escritos a ordenador en castellano, en letra Arial de 12 puntos, en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados en soporte papel, encuadernados para formar uno o más volúmenes. Se remitirá también una copia en soporte informático. La extensión del trabajo será de un máximo de 100 hojas, con bibliografía e iconografía incluida.

3. Para concursar, se indicará el premio al que se opta y se enviarán los trabajos bajo la modalidad de plica, esto es: en un sobre cerrado, el trabajo en soporte papel y en soporte informático, especificando el título o lema del trabajo en el exterior del sobre. Y otro sobre en el que se introducirá una nota con el nombre del autor o autores y el lema o título del trabajo, con dirección completa del primer autor, teléfono, fax y correo electrónico, así como una cesión de derechos a favor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, y una declaración de que el trabajo es original y no publicado. En este sobre cerrado, se indicará también, en el exterior, sólo el lema o título del trabajo que solamente se abrirá en el caso de resultar ganador del premio. Los dos sobres indicados, introducidos en otro, formará un único envío que se remitirá a la sede de la Real Academia: Calle Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, haciendo constar en el exterior el premio al que opta.

4. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España supondrá que el autor o autores, no podrán presentar un nuevo trabajo hasta transcurridos dos años del citado otorgamiento.

5. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona o equipo, en el mismo año.

6. Los miembros de la Academia de cualquier categoría de acuerdo con el artículo 28 del vigente Estatuto, no podrán concursar a los premios anunciados por la Corporación, de ninguna forma.

7. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante.

8. Los premios se entregarán personalmente o por representación autorizada por escrito, en sesión solemne, que se celebrará en los meses de octubre - noviembre del año 2013. La falta de asistencia injustificada de los premiados, se entenderá como renuncia.

9. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

10. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, que podrá publicarlos. No obstante, el autor o autores podrán publicarlos con la autorización expresa de la Real Academia.

11. Los trabajos no premiados podrán retirarse por el interesado antes del 31 de diciembre de 2013. Pasada dicha fecha, pierde el derecho de recuperación, pasando a los fondos bibliográficos de la Real Academia, que podrá publicarlos. En todo caso, una copia quedará depositada en la biblioteca de la Corporación.

12. La decisión del jurado será inapelable. Por secretaría general se comunicará la concesión a los premiados. El jurado podrá considerar desierto cualquier premio.